

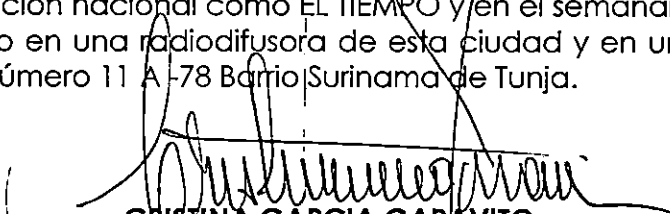
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA
Carrera 11 No. 17-53 Piso Quinto telefax 7427400
J02cctofun@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO REORGANIZACION

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA (BOYACA)

A V I S A:

- 1.- Que por auto de fecha trece (13) de octubre de dos mil dieciséis (2016), se decretó la aperción del proceso de **REORGANIZACION DE PASIVOS No. 15001315300220160007000** instaurado por **NESTOR ALONSO OTALORA CIFUENTES C.C. 6.775.403** con domicilio en el kilómetro 97 carretera central del norte municipio de Ventaquemada, carrera 3 No. 8-05 Barrio Santa Lucía del municipio de Ventaquemada (Boyacá), en los términos y las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, reformado por la Ley 1429 de 2010.
- 2.- Que el promotor designado es el doctor **ORLANDO MORALES RINCON**,
- 3.- Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente, con el promotor para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de los derechos de voto en la calle 127 D 46-62 Of 201 de Bogotá, teléfono celular 3153664309 o 3118613205.
- 4.- Que se ordenará la inscripción del auto de apertura en la Cámara de Comercio, conforme lo señala el artículo 19 numeral 2 de la Ley 1116 de 2006.
- 5.- Que de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, los deudores sin autorización del Juez del concurso, no podrán realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes del deudor, ni hacer pagos, ni arreglos relacionados con sus obligaciones, no podrán adoptar reformas estatutarias tratándose de personas jurídicas y en general deberán dar cumplimiento al artículo 17 de la citada Ley.
- 6.- Que el presente aviso se fija en un lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **ocho (8) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las 8.00 a.m.** y se expiden copias para efectos de la difusión del aviso en un diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO y en el semanario BOYACA 7 DIAS, así como en una radiodifusora de esta ciudad y en un lugar visible de la calle 2 número 11 A-78 Barrio Surinama de Tunja.


CRISTINA GARCIA GARAVITO
 Secretaria

Aviso en carpeta de edictos para autoguar